

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

13204 Orden ICT/996/2018, de 24 de septiembre, por la que se proponen y designan vocales del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

El Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, aprobado por la Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, establece en su artículo 21 que el mandato de los Vocales del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, Cámara de Comercio de España) es de cuatro años a contar desde su toma de posesión en la sesión constitutiva del mismo.

La Cámara de Comercio de España se constituyó en la sesión que tuvo lugar el día 19 de noviembre de 2014 y el mandato actual de los Vocales del Pleno de la Cámara de Comercio de España finaliza el 19 de noviembre de 2018, por lo que procede su renovación.

La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, establece en su artículo 25.2.b) que el Pleno de la Cámara de Comercio de España estará compuesto, entre otros, por veintiocho Vocales a propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad entre las grandes empresas de mayor contribución a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

Asimismo, según dispone el artículo 25.2.d) de la Ley 4/2014, de 1 de abril, el Pleno de la Cámara de Comercio estará compuesto por diez Vocales en representación de los Ministerios que se citan y a propuesta de los mismos.

Finalmente, según el apartado e) del citado artículo, el Pleno de la Cámara de Comercio de España estará compuesto por dos Vocales en representación de las Federaciones de las Cámaras Españolas Oficiales de Comercio en el extranjero designados por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales, renueva la estructura y denominación de los Departamentos y, en su artículo 10, integra la Secretaría de Estado de Comercio en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, establece en su artículo 4.1.b)13.^a que la Dirección General de Política Comercial y Competitividad, adscrita a la Secretaría de Estado de Comercio, ostenta la tutela administrativa de la Cámara de Comercio de España.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Proponer las veintiocho empresas que se recogen a continuación, para que la Secretaría de Estado de Comercio proceda a comunicarlo a las mismas, con el fin de que designen a sus representantes y se pueda proceder a la convocatoria de éstos para formar parte del Pleno de la Cámara de Comercio de España.

Listado empresas-Cámara de Comercio de España:

1. AENA, S.A.
2. AIRBUS DEFENCE & SPACE, S.A.U.
3. ALMIRALL, S.A.

4. ALSTOM ESPAÑA IB, S.L.
5. ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.
6. BANCO DE SABADELL, S.A.
7. CAIXABANK, S.A.
8. EL CORTE INGLES, S.A.
9. ENDESA, S.A.
10. FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
11. ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.
12. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
13. GRUPO CORPORATIVO FUERTES, S.L.
14. FREIXENET, S.A.
15. IBERDROLA ESPAÑA, S.A.
16. INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
17. PLANETA CORPORACION. S.R.L.
18. BANCO SANTANDER, S.A.
19. IBERIA L.A.E., S.A.
20. INDRA SISTEMAS, S.A.
21. MAPFRE, S.A.
22. MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.
23. MERCADONA, S.A.
24. RENAULT ESPAÑA, S.A.
25. RIUSA II, S.A.
26. SUEZ SPAIN, S.L.
27. TECNICAS REUNIDAS, S.A.
28. TELEFONICA, S.A.

Segundo.

Proponer a don José Luis Káiser Moreiras, Director General de Política Comercial y Competitividad y a doña María Paz Ramos Resa, Directora General de Comercio Internacional e Inversiones, como Vocal titular y Vocal suplente, respectivamente, del Pleno de la Cámara de Comercio de España en representación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.2.d) de la Ley 4/2014, de 1 de abril.

Tercero.

Designar a don Brian Dunning, Presidente de la Federación de Cámaras Oficiales Españolas de Comercio en América (FECECA), y a don Juan Rodríguez-Villa Matons, Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio Españolas en Europa (FEDECOM), como Vocales del Pleno de la Cámara de Comercio de España, en representación de las Federaciones de las Cámaras Españolas Oficiales de Comercio en el extranjero, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.2.e) de la Ley 4/2014, de 1 de abril.

Cuarto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la

Audiencia Nacional. No podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Quinto.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 2018.–La Ministra de Industria, Comercio y Turismo, María Reyes Maroto Illera.